



MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Decreto 886/2019

DECTO-2019-886-APN-PTE - Acéptanse renunciaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 09/12/2019

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por el Contador Público Tomás Félix ELIZALDE (D.N.I. N° 12.046.015), al cargo de Secretario de Coordinación del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por el señor Carlos María PEDRINI (D.N.I. N° 24.988.287), al cargo de Secretario de Articulación de Política Social del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por el señor Matías KELLY (D.N.I. N° 25.731.769), al cargo de Secretario de Economía Social del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 4°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por la Profesora Paula Ximena PEREZ MARQUINA (D.N.I. N° 25.350.184), al cargo de Secretaria de Acompañamiento y Protección Social del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 5°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por el Doctor Alejandro Guillermo CHITI (D.N.I. N° 26.786.130), al cargo de Secretario de Seguridad Social del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 6°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por el señor Sebastián Gerardo WELISIEJKO (D.N.I. N° 29.675.275), al cargo de Secretario de Integración Socio-Urbana del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 7°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por la Licenciada María Alejandra CEDROLA (D.N.I. N° 28.119.398), al cargo de Titular de la UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.



ARTÍCULO 8°.- Agradécense a los funcionarios renunciantes los servicios prestados en los referidos cargos.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Marcos Peña

e. 10/12/2019 N° 95686/19 v. 10/12/2019

Fecha de publicación 10/12/2019

